



Reconocimiento de salud y seguridad de los padres

Instrucción en persona para el Año Escolar 2020-21

He leído y entiendo los siguientes términos y condiciones:

1. **COVID-19 Plan.** El Padre/Guardián reconoce que ha recibido y revisado el Plan de Salud y Seguridad del Regreso a la Escuela del Distrito, que está disponible en línea:

<https://www.cusd.com/BacktoSchool2020-21.aspx>

El Padre/Guardián acepta revisar el Plan de Salud y Seguridad COVID-19 del Distrito con su(s) hijo(s), incluyendo:

- a. Cubiertas de cara
- b. Distanciamiento físico
- c. Llegada/Despido
- d. Almuerzo/tiempo de descanso
- e. Higiene saluable

Con el fin de prevenir la contaminación de COVID-19, el Distrito también revisará estas reglas y protocolos con los estudiantes durante todo el año escolar.

2. **Exámenes diarios en casa de salud para los de niños.** Padre/Guardián examinará a su(s) hijo(s) para COVID-19 antes de llevar a los niños a la escuela todos los días. Específicamente, Padre/Guardián hará todo lo siguiente:

- a. Padre/Guardián deberá(n) a los niños para cualquiera de los siguientes síntomas asociados con COVID-19: tos, dificultad para respirar o dificultad para respirar, escalofríos, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, nueva pérdida de sabor u olfato, dolor de garganta, congestión o nariz que moquea náuseas o vómitos, diarrea, o una irritación de la piel. Padre/Guardián comprende que, si los niños presentan cualquiera de estos síntomas, Padre/Guardián no enviará a los niños a la escuela durante 10 días o proporcionar documentación de una prueba COVID negativa a la escuela.
- b. Padre/Guardián está de acuerdo en que, si los niños tienen una fiebre de 100 grados o más, Padre/Guardián no enviará a los niños a la escuela. Padre/Guardián comprende y acepta que su(s) hijo(s) no serán enviados a la escuela si los niños han recibido medicina que reduce la fiebre dentro de las últimas 24 horas.
- c. En el caso de que los niños hayan estado expuestos a cualquier persona que haya dado positivo o se presuma que es positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, Padre/Guardián no enviará a los niños a la escuela. Padre/Guardián notificará al Distrito que el estudiante ha sido mantenido en casa por esta razón. Padre/Guardián comprende que su

niños no podrán regresar a la escuela hasta que el Distrito lo permita de acuerdo con la orientación del Departamento de Salud Pública del Condado de Fresno.

3. **Exámenes de salud en la escuela.** Padre/Guardián comprende que todos los estudiantes se someterán al siguiente examen de salud administrado por el Distrito a su llegada a la escuela cada día y potencialmente en otras veces durante el día escolar según sea necesario para evitar la propagación de COVID-19:

- a. La temperatura del estudiante se tomará usando un termómetro sin contacto al entrar en la escuela.
- b. El estudiante será monitoreado durante todo el día para los de signos o síntomas de COVID19. Cualquier estudiante que presente síntomas de enfermedad a lo largo del día será enviado a casa.

4. **Cubiertas de cara.** Padre/Guardián comprende que los estudiantes en los grados Preescolar – 12 deben usar revestimiento facial. Padre/Guardián comprende y acepta que su(s) hijo(s) pueden ser excluidos de la instrucción en persona si se niegan usar un revestimiento facial de acuerdo con las reglas establecidas en el Regreso a la Escuela Plan de Salud y Seguridad.

5. **Exhibiendo síntomas en la escuela.** Padre/Guardián comprende que si su hijo presenta síntomas de COVID-19 durante el día escolar, Padre/Guardián recogerá a su(s) hijo(s) de la escuela tan pronto como sea razonablemente posible, pero a más tardar dentro de una hora después de ser notificado por la escuela. Cuando el Padre/Guardián llega a la escuela, Padre/Guardián llamará a la oficina de la escuela y permanecerá en su vehículo. Los estudiantes que presenten síntomas no podrán regresar durante 10 días o tendrán que presentar una prueba COVID negativa. Además, sus hermanos tendrán que ser recogidos y puestos en cuarentena durante 14 días a partir de la última exposición al hermano con síntomas. En caso de que el niño con síntomas reciba una prueba COVID negativa, entonces el niño y los hermanos pueden volver a la instrucción en persona.

6. **Divulgación para ayudar a prevenir la contaminación comunitaria de COVID-19.** Padre/Guardián comprende que si su(s) hijo(s) da positivo(n) por COVID-19 o si el Distrito sospecha razonablemente que su(s) hijo(s) está(n) infectado con COVID-19, el Distrito está obligado a notificar el Departamento de Salud Pública del Condado de Fresno. Además:

- a. Con el fin de llevar a cabo el rastreo de contactos, el Distrito puede ser requerido para comunicarse con los contactos cercanos del niño(s) en la escuela que pueden haber estado expuestos al virus. Para proteger la privacidad de los estudiantes, el Distrito solo informará a los contactos cercanos que pueden haber estado expuestos a alguien con la infección. El Distrito no revelará la identidad de los niños que pueden haberlos expuesto.
- b. Para ayudar a proteger contra la contaminación de la comunidad, el Distrito llevará a cabo su propio rastreo de contactos. Padre/Guardián está de acuerdo en que el Distrito le pida a su(s) hijo(s) y Padre/Guardián preguntas acerca de todos dentro de la comunidad escolar que los niños pueden haber tenido contacto cercano con durante el período de tiempo con el que pueden haber sido infectados.

7. **No discriminación.** El Distrito prohíbe la discriminación contra cualquier estudiante que haya sido diagnosticado con COVID-19, o familiar ha sido diagnosticado con COVID-19, o que se percibe como un Riesgo COVID-19. Si usted siente que su(s) hijo(s) está siendo discriminado(s) como resultado de COVID-19, Por favor haga notificar a la Distrito inmediatamente.

8. **Responsabilidad de la cuarentena.** Padre/Guardián comprende que el Distrito puede dirigir a su(s) hijo(s) a cuarentena ya sea porque se sospecha que su(s) hijo(s) tienen COVID-19 o porque su(s) hijo(s) ha estado en estrecho contacto con alguien sospechoso de tener COVID-19. Si se le dirige a la cuarentena, Padre/Guardián comprende lo siguiente:

- a. Los estudiantes que están obligados a poner en cuarentena, pero que están lo suficientemente bien para participar será trabajo independiente asignado por el maestro para el período de la Cuarentena.
- b. Los estudiantes que están obligados a poner en cuarentena no pueden regresar a la instrucción en persona hasta que se lo permita el Distrito en cumplimiento de la dirección del Departamento del Condado de Fresno de Salud Pública.
- c. Si se pone en cuarentena todo un grupo (clase), los maestros proporcionarán aprendizaje remoto a través de Instrucción sincrónica y asincrónica.

9. **Visitantes.** Padre/Guardián comprende que, debido a la emergencia de salud pública actual, los visitantes no esenciales (padres/ guardianes incluidos) no podrán estar en la escuela. Sólo el personal, los estudiantes y los visitantes esenciales puede acceder en la escuela. Padre/Guardián puede hacer una cita programada para with a profesor o administrador.

10. **Estudiantes que utilizan el transporte.** Los estudiantes elegibles deben registrarse para el transporte de casa a escuela. Los estudiantes que utilicen servicios de transporte deberán seguir los siguientes protocolos de seguridad mientras están en el autobús: si el tiempo lo permite, las ventanas estarán abiertas; conductores y estudiantes deben usar correctamente cubierta facial en todo momento; asientos se asignarán en función de las asignaciones de alto con los hermanos sentados juntos, se proporcionará distanciamiento social en la medida de lo posible con muchos estudiantes sentados dos a un asiento.

11. **Procedimientos de limpieza en el hogar recomendados.** Con el fin de prevenir la contaminación de COVID-19, el Distrito recomienda a los Padre/Guardián a lavar con frecuencia los artículos comúnmente tocados de los niños como mochilas, loncheras, suministros, botellas de agua y ropa. Cubierta de la cara de tela debe ser lavado diariamente.

**POR FAVOR, VEA LÍNEA DE FIRMA EN LA
SIGUIENTE PÁGINA**



Reconocimiento de salud y seguridad de los padres

Instrucción presencia en persona para el Año Escolar 2020-21

He recibido, leído y entiendo todos los términos anteriores establecidos en el Reconocimiento de Salud y Seguridad de los Padres-Tutores del Distrito Escolar Unificado de Clovis para la Instrucción en Persona para el Año Escolar 2020-2021. También entiendo que, sobre la orientación del Departamento de Salud Pública del Condado de Fresno, estos términos pueden cambiar, si llega ese momento, será comunicado.

Nombre del estudiante

Nombre del estudiante

Nombre del estudiante

Nombre del estudiante

Nombre del estudiante

Nombre del estudiante

Nombre del Padre/Guardián (Por favor, imprima)

Firma de Padre/Guardián

Fecha